

ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE EL SGIE, SINDICATOS Y ASOCIACIONES DE INSPECCIÓN FECHA:

14 de julio de 2026

HORA DE INICIO: 12.30

LUGAR / MEDIO: Presencial / Dependencias de RRHH

CONVOCANTE: Subdirección General de Inspección Educativa (SGIE)

I. ASISTENTES

Por la Administración: Representantes de la Subdirección General de Inspección Educativa (SGIE)

Por las Organizaciones Sindicales y Asociaciones: CCOO: Aida y Rosa Cano.

Representantes de los otros tres sindicatos presentes en la Mesa Sectorial. ADIDE (Asociación de Inspectores de Educación). USIE (Unión de Sindicatos de Inspectores de Educación). ANIE (Asociación Nacional de Inspectores de Educación).

Se hace constar que no acudió ningún representante por parte de la asociación INSNOVAE.

II. ANTECEDENTES

Con fecha de 13 de julio de 2026 (el día anterior a la reunión), la organización sindical CCOO registró formalmente un escrito dirigido al SGIE. Dicho documento, firmado de manera conjunta por todos los sindicatos y asociaciones representados bajo el texto íntegro propuesto por CCOO, solicitaba formalmente la autorización del teletrabajo para el cuerpo de inspección.

III. ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LOS PUNTOS TRATADOS

1. Teletrabajo: La Administración se muestra, por primera vez favorable a regular la modalidad de teletrabajo (lo que se valora como un gran avance frente a la tradicional negativa histórica). No obstante, el SGIE señala la necesidad de concretar aspectos técnicos y organizativos fundamentales. También dan condiciones de autorización: número de días semanales, carácter de los días (fijos o variables según planificación), sistemas de control/evaluación del desempeño y metodologías de fichaje.

Posición de CCOO: Defiende firmemente la propuesta de que se permita teletrabajar cualquier día de la semana en el que se planifique trabajo de despacho, sin restricciones, exceptuando únicamente los lunes y los días en los que corresponda realizar guardia. Determinación de la competencia para autorizar el teletrabajo (aclaran que serán las Direcciones de Área Territorial - DAT).

Compromiso: El SGIE insiste en que la regulación final debe ser tratada y acordada formalmente en la Mesa Sectorial. Se comprometen a elaborar y

presentar una propuesta concreta para su posterior negociación.

2. Nivel 28: Este punto proviene de un compromiso previo adquirido por el Director General de Recursos Humanos (DGRRHH) en la Mesa Sectorial. El SGIE informa que se encuentran estudiando activamente el alcance administrativo, así como la repercusión económica que supondría la implementación de la subida al Nivel 28 para el cuerpo de inspectores. Los representantes sociales valoran este avance de forma positiva.

3. Acceso y Lista de Accidentales: Se expone la obligatoriedad de adaptar la normativa de la Comunidad de Madrid al nuevo Real Decreto 68/2026. Para ello, se barajan dos vías jurídicas: Modificación del Decreto 133/2014. Derogación del D. 133/2014 y modificación del Decreto 61/2019 para integrar allí los aspectos de acceso y accidentalidad.

Propuestas de la parte social: Disminuir la cadencia en la convocatoria de las oposiciones. Modificar los requisitos de acceso a la lista de accidentales (permitiendo, por ejemplo, guardar la nota obtenida durante un mayor número de convocatorias). Establecer mecanismos y procedimientos alternativos de incorporación rápida a las listas en caso de que estas se agoten.

Compromiso: La Administración (tanto el SGIE hoy como la Dirección General de RRHH previamente en Mesa Sectorial) se ha mostrado receptiva a estas propuestas. El redactado final y la propuesta oficial se trasladarán a la Mesa Sectorial para su negociación formal.

4. Plantillas: Todos los sindicatos y asociaciones exigen de manera conjunta un incremento de las plantillas orgánicas para hacer frente a las necesidades reales del servicio. Se reconoce positivamente el esfuerzo y el avance que representa la incorporación de 12 nuevos efectivos que se sumarán a lo largo del presente curso y del próximo. Sin embargo, se mantiene la demanda de seguir ampliando plazas.

5. Sede de Madrid Capital: El SGIE confirma de manera oficial que se van a llevar a cabo obras de acondicionamiento y reforma en el edificio de la sede de Madrid Capital. Actualmente, no se dispone de un calendario de plazos de ejecución definidos. Se confirma que se buscará un emplazamiento temporal alternativo para reubicar al personal durante el tiempo que duren los trabajos de obra.

Reclamación de CCOO: Exigimos que con urgencia se realice de nuevo un estudio de riesgos laborales en el edificio actual. El objetivo es que se implementen medidas de seguridad e higiene de forma inmediata si se detectan anomalías, sin esperar al inicio de las obras o a los traslados coyunturales.

6. Sobrecarga de Trabajo y Burocracia: Se traslada un malestar unánime debido al incremento de centros educativos asignados, el aumento en el número de actuaciones inspectoras, y el volumen exponencialmente creciente de quejas y reclamaciones administrativas que deben gestionar. La Subdirección apunta que, en ocasiones, las Direcciones de Área Territorial (DAT) encargan tareas a los inspectores que no forman parte de las competencias del Servicio de Inspección Educativa (SIE).

Procedimiento: El SGIE insta a que, ante cualquier instrucción o encargo que exceda las competencias del SIE, se traslade inmediatamente la situación tanto a las Jefaturas de Servicio como al propio SGIE. Asimismo, la parte social solicita formalmente al SGIE que traslade estas disfunciones al VOPE (Viceconsejería de Organización Educativa) para que se corrijan de raíz.

7. Otros Asuntos: se abrieron turnos de palabra para abordar los siguientes temas:

- Planes y oferta de formación específica para el cuerpo de inspección. Criterios en la configuración de los lotes de centros. Necesidad de un reparto equitativo de las cargas de trabajo, tanto internamente dentro de cada servicio territorial, como en la comparativa de volumen de tareas entre los diferentes servicios territoriales de la región.
- Agilización y cobertura de las sustituciones de personal de inspección de manera más eficiente.

IV. PRÓXIMOS PASOS / COMPROMISOS SGIE:

Elaborará una propuesta de borrador sobre la regulación del teletrabajo para presentarla a negociación.

SGIE / RRHH: Continuarán el informe de viabilidad económica del Nivel 28.

Mesa Sectorial: Se agendarán las sesiones para redactar la propuesta de modificación del marco de acceso/listas de accidentales adaptada al RD 68/2026.

CCOO: Seguimiento de la solicitud del estudio de riesgos laborales en la Sede de Madrid Capital y de los planes de traslado por obras.